

Migrantes mexicanos en los Estados Unidos, su número
y su voto en las elecciones de México

*Jorge Santibáñez Romellón**

Esta presentación se divide en dos partes: en la primera reflexionaremos sobre algunas de las cuestiones que tienen que ver con la instrumentación de este tipo de voto; la segunda pretende aportar algunos aspectos cuantitativos de la materia.

En primer lugar, me parece muy importante que el asunto se incluya, con una visión de largo plazo, en el tema de los derechos de los migrantes y no sólo en el de los derechos políticos. El migrante en México no es un sujeto precisamente protegido ni por la estructura gubernamental ni por la legislación; por eso creo que el voto de los mexicanos no debiera incluirse solamente en la agenda política o en la electoral, sino en la de los migrantes: con ello no sólo se preservarían los derechos de los migrantes, sino que los ayudaría con la ampliación de esos derechos o incluso, en muchos casos, con la generación de los mismos. Insisto en ello, porque me parece que hoy esta materia se sitúa más en la agenda política electoral que en la agenda migratoria.

* Presidente de El Colegio de la Frontera Norte.

Considero que pocos nos hemos preguntado sobre cuál es la agenda del migrante, a pesar del gran número que hay de ellos en los Estados Unidos. Si sabemos cuál es la agenda de los partidos políticos, cuál es la agenda de las organizaciones de los migrantes, pero el migrante tiene otras preocupaciones que están desatendidas, entre ellas: tenencia de documentos, programas de protección, programas de orientación, etcétera; en fin, una larga lista.

La segunda cuestión que me parece importante es la necesidad de articular un mejor discurso y una mejor política de comunicación con las comunidades mexicanas en el extranjero; primero, porque en mi opinión no se trata de una sola comunidad, sino de varias, y, segundo, porque no hemos entendido bien la doble identidad que puede existir en muchos de esos mexicanos. Un buen y mal ejemplo es lo que acaba de suceder en Guanajuato, en el sepelio de un soldado estadounidense nacido en México, quien peleó bajo la bandera estadounidense en la guerra contra Irak, en donde muchos interpretaron como una violación de la soberanía la presencia de soldados armados en aquella ceremonia luctuosa, pero pocos se cuestionan si es una violación a la soberanía cuando nos mandan remesas o si es una violación a esta soberanía cuando no podemos retenerlos y tienen que emigrar a los Estados Unidos.

Estos son temas muy provocadores, pero mi llamado es a que reflexionemos sobre el tipo de relación que tendremos con los migrantes en los Estados Unidos: primero, porque no todos son iguales, no todos tienen la misma agenda, y, segundo, porque a veces esas expresiones de doble identidad o de doble nacionalidad nos cuesta trabajo entenderlas.

A manera de anécdota: recientemente asistí a una ceremonia de graduación de una universidad en los Estados Unidos, y una de las graduadas, que hablaba muy mal español, de hecho, muy poco español, pasó a recibir su diploma con una bandera mexicana. No tengo idea de cuántos estudiantes mexicanos en México harían eso. Entonces, creo que hay cuestiones ahí de lo que pudiera ser una doble identidad, lo cual no significa la pérdida de la identidad nacional ni la asimilación total a la estadounidense; puede que sea una especie de reconstrucción de la identidad, que pasa por la cuestión de los derechos. Es decir, cómo nos relacionamos con las comunidades mexicanas en los Estados Unidos es, necesariamente, uno de los temas pendientes

que debemos abordar para su debate. Ya existen algunas instancias, entre ellas, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, pero considero que la tarea es mucho más larga y compleja.

La cuestión del voto de los mexicanos en el exterior, tiene por lo menos tres fases: *qué*, *quién* y *cómo*. El *qué* es la etapa por superar, es decir, en la actualidad ya pocos cuestionan que se preserven los derechos políticos de los migrantes; ya existe un marco legal para que eso ocurra. La propia Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares considera que, independientemente de dónde se encuentre el migrante, sus derechos deben ser preservados, en particular los derechos políticos. Entonces, ésta, que es una convención internacional de Naciones Unidas promovida y suscrita por México, también es ley en nuestro país. Que no haya habido el ajuste correspondiente es otra historia, pero ya existe el marco jurídico para que se preserven estos derechos políticos.

Este foro tiene una gran utilidad, ya que es importante asumir un liderazgo que haga irreversible el proceso, es decir, que la voluntad política se exprese de manera concreta y que se deje de cuestionar si deben o no tener derechos o si éstos deben ser preservados. Podemos discutir *quién* y *cómo*, pero me parece que deberíamos de rebasar la etapa del *qué*.

Considero que es importante no caer en la trampa –ya que para mí es una trampa– de que la discusión del *quién* y el *cómo* obstaculice el *qué*. Es decir, hay quien dice: Sí, está bien que voten. Pero se empieza a discutir y en un determinado momento se concluye: Todos estamos de acuerdo en que voten, pero es tan difícil que es mejor que no lo hagan, porque cuesta tanto trabajo instrumentarlo, entonces ahí la dejamos. Y no se avanza. En este tipo de discusión llevamos no tres o cuatro, sino probablemente 10 o 12 años.

Otra cuestión que me parece importante es la necesidad de dar un primer paso que venza las reticencias. Hay muchos mitos en torno a este tema, por ejemplo: que habrá una participación mínima, que costará mucho dinero, que pondrá en riesgo la credibilidad de los votos, etcétera.

En primer lugar, es importante que consideremos la heterogeneidad de las comunidades mexicanas en el exterior. Es decir, no podemos meter en el mismo saco al migrante mexicano que ya se naturalizó,

que tiene probablemente 10, 15 o más años viviendo en los Estados Unidos, con el migrante indocumentado que está solamente de manera temporal fuera de su lugar de residencia. Me parece que sería importante establecer alguna tipología de migrantes, de tal forma que pudiéramos abordar el proceso de manera diferenciada.

En momentos la discusión surge como que todo tiene que ocurrir y concluir en 2006; esa discusión frena el avance del proceso. Es importante reflexionar que éste no empieza ni termina en 2006, y deberíamos pensar incluso en las perspectivas, porque muchos de los que hoy están pensando en la elección presidencial, el día de mañana pensarán en la de presidentes municipales, en la de senadores, etcétera, es decir, hay otras formas de participación política, entre ellas, la de ser votados. Apostar todo a 2006 es incluso una forma de obstruir la discusión y el avance del proceso.

El asunto más importante por discutir es la viabilidad y ésta descansa esencialmente en dos fases: el *quién* y el *cómo*. Para abordar el *quién* es importante que tomemos en cuenta los números. Los números hacen del tema un proceso muy complejo y, de hecho, incomparable con ningún otro país.

Por otra parte, es muy importante generar también un mecanismo que no ponga en riesgo ni la credibilidad de esos votos ni la credibilidad de todo el sistema en su conjunto.

En este campo, los señores diputados están mucho mejor informados y posicionados para asumir el hecho de que el sistema electoral mexicano es un sistema rígido, porque fue diseñado para evitar el fraude electoral. En esta lógica, nuestro sistema electoral no es precisamente reproducible en el exterior; debemos entender la necesidad de modificar los mecanismos de votación y que esta modificación debe cuidar que no se ponga en riesgo la credibilidad que apenas estamos ganando, la cual, me parece, es uno de los pilares del proceso democrático en México.

En función de la credibilidad, como anteriormente lo mencioné, se da la rigidez. Los mecanismos que han sido propuestos no cumplen totalmente con la credibilidad; sin embargo, se debe asumir que hay un margen de riesgo y que en algún momento deberá tomarse una decisión más o menos arbitraria.

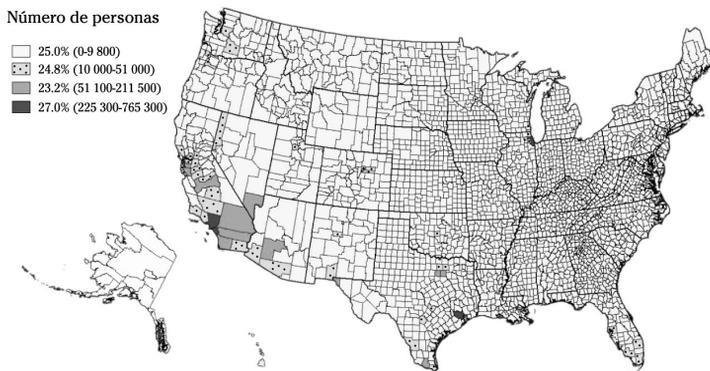
Uno de los mecanismos mencionados y que no cumple con la credibilidad del sistema, es, por ejemplo, el de los consulados. De

hecho, ése me parece que sería devolver al gobierno lo que nos costó mucho tiempo obtener del mismo. Es decir, los consulados son oficinas gubernamentales; si se les devuelve a ellos la autoridad electoral, entonces se está retrocediendo no sé cuántos años en nuestro sistema electoral.

Otro de los mecanismos para el ejercicio del voto es la utilización del correo, pero hemos considerado que no es un sistema muy confiable; lo mismo sucede con la vía electrónica, que también tiene riesgos y puede ser vulnerable.

Entre los mecanismos confiables, pero que limitan la participación, se propone el sufragio en la frontera. En lo personal, éste me parece un tema que debería discutirse más. En las localidades fronterizas mexicanas no debe haber sólo las cinco casillas adicionales por distrito que prevé la ley, sino un número suficiente de éstas para que vote un gran número de mexicanos migrantes.

Mapa A. Distribución por condado de residencia de la población nacida en México de 18 y más años de edad que llegaron a los Estados Unidos desde 1990 (proyección al 30 de junio de 2006)



Fuente: Cálculo de mexicanos en los Estados Unidos (Colef, marzo de 2004).

Elaboración: Colef-Sistema de Información Geográfica y Estadística de la Frontera Norte (SIGEF).

Este mecanismo tiene la ventaja de que en la frontera el sistema sí es totalmente reproducible, es decir, podría haber representantes de

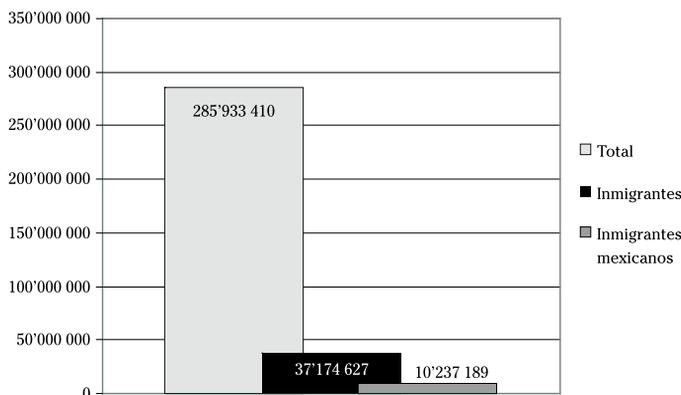
casilla, un listado, etcétera. Ciertamente, este mecanismo limitaría la participación de muchos indocumentados, pero tomemos en cuenta que la mitad de los que podrían votar viven a menos de dos horas de la frontera.

Por otra parte, hay quienes mencionan que la atención se ha centrado en el caso estadounidense y que no se ha discutido sobre los mexicanos que se encuentran en otras partes del mundo. Conceptualmente tienen razón, pero 98 por ciento de los migrantes mexicanos en el extranjero en julio de 2006, estarán en los Estados Unidos.

En el mapa A se puede observar la distribución de los mexicanos mayores de 18 años residentes en los Estados Unidos; cada porcentaje de gris representa alrededor de 25 por ciento del total de esa población y un rango de densidad de mexicanos por condado. Aproximadamente tres cuartas partes de nuestros connacionales se ubican principalmente en California, Texas, Illinois, así como en el noroeste de los Estados Unidos y en Florida. Este nivel de concentración podría ser un factor que ayude al proceso.

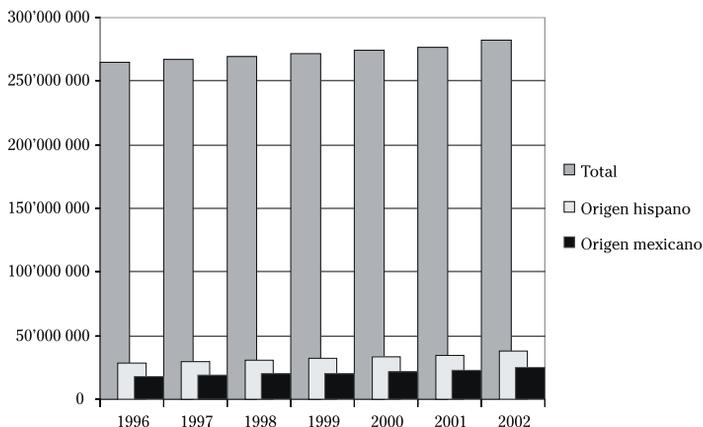
En la gráfica 1 se puede observar lo que los inmigrantes mexicanos representan en los Estados Unidos en términos numéricos. De los 37 millones de inmigrantes que hay en los Estados Unidos, aproximadamente la tercera parte es nacida en México.

Gráfica 1. Población de inmigrantes respecto a la población total de los Estados Unidos

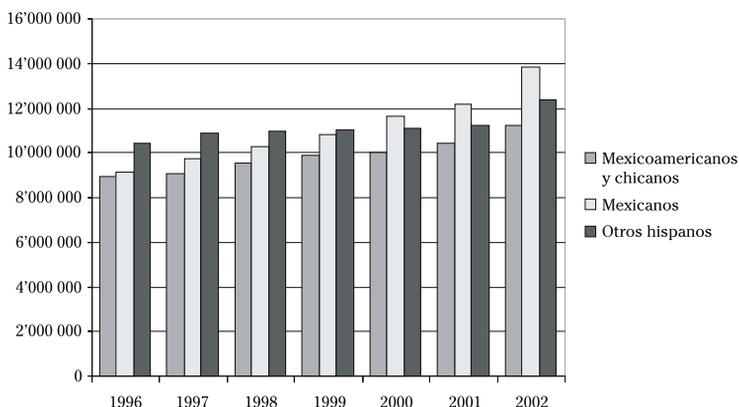


En la gráfica 2 se muestra la dimensión de la población de origen hispano (37 millones); de ésta, 25 millones son de origen mexicano.

Gráfica 2. Población de inmigrantes de origen hispano respecto a la población total de los Estados Unidos



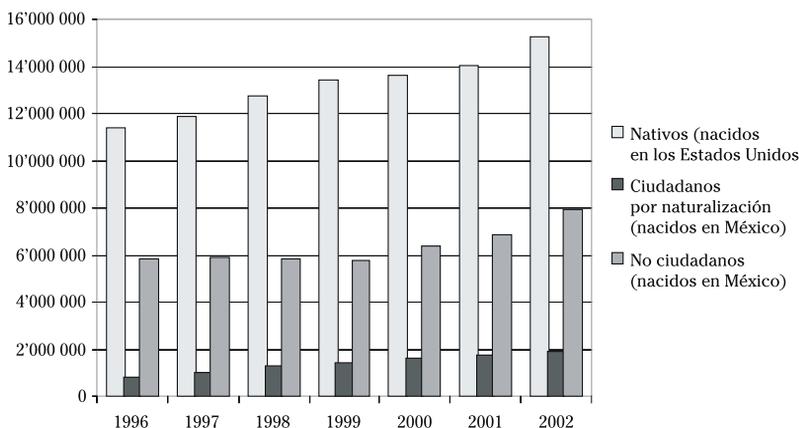
Gráfica 3. Crecimiento de las poblaciones de mexicoamericanos y chicanos; mexicanos; y otros hispanos



En la gráfica 3 es importante observar cómo en la comunidad hispana en los Estados Unidos el sector que más ha crecido, de 1996 a la fecha, es el de los mexicanos.

Hay un proceso importante de naturalización. Ha crecido muchísimo el número de los naturalizados. Este proceso se ha incrementado de 1996 a 2002 en 138 por ciento, tal y como se observa en las gráficas 4 y 5. Este incremento contradice las teorías que algunos estadounidenses han esgrimido en término de esta participación electoral, por lo tanto, se puede plantear que sí hay una asimilación de los mexicanos en los Estados Unidos.

Gráfica 4. Situación de la ciudadanía de la población de origen mexicano en los Estados Unidos



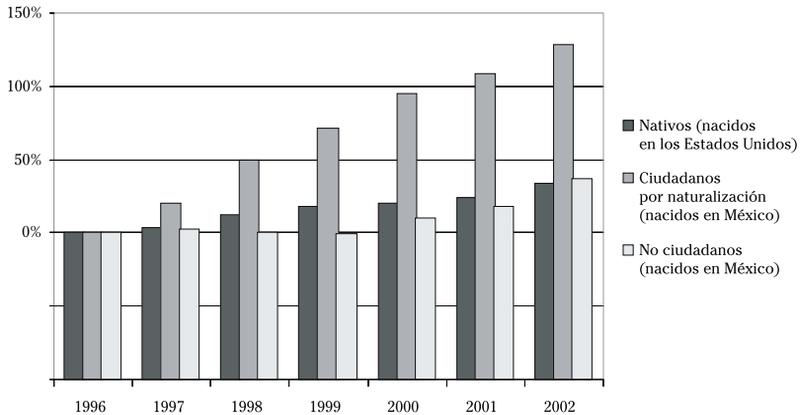
Probablemente para 2006 existan en los Estados Unidos 2.6 millones de mexicanos que se hayan naturalizado; por lo tanto, de los diez millones que podrían votar, 2.6 millones de ellos serían naturalizados. Éste es un aspecto que deberíamos cuestionarnos y debatir: si alguien que tiene la ciudadanía estadounidense y la mexicana, es decir, la doble ciudadanía, debería tener participación electoral.

En este mismo orden de ideas, en la gráfica 5 se observa el incremento en el porcentaje de naturalizados y, como ya se ha mencionado anteriormente, es de 138 por ciento. También se muestra cómo la presencia mexicana ha crecido en 30 por ciento de 1996 a 2002.

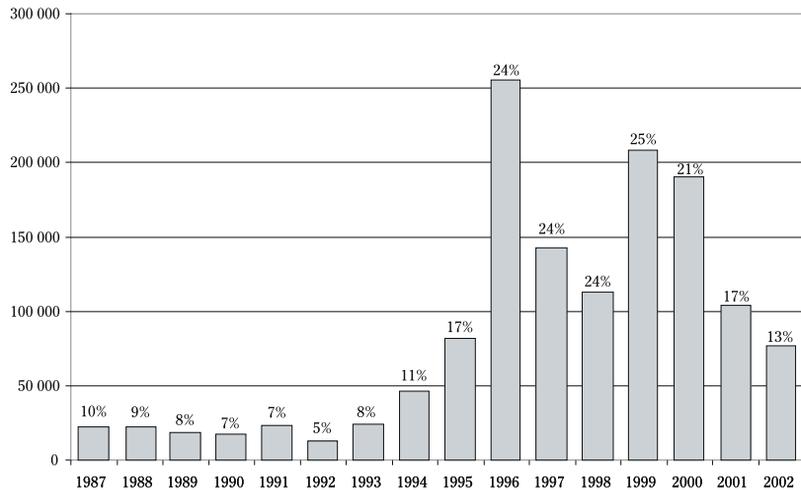
No obstante que se ha insistido en el incremento del porcentaje de naturalizados, esta población continúa siendo marginal. La tercera parte de los inmigrantes en los Estados Unidos son mexicanos, sin

Migrantes mexicanos en los Estados Unidos, su número y su voto en las elecciones de México

Gráfica 5. Crecimiento porcentual de la población de origen mexicano en los Estados Unidos, respecto a 1996



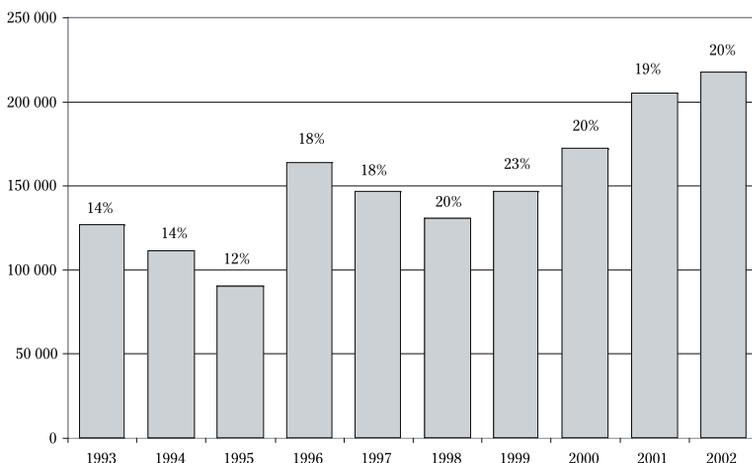
Gráfica 6. Mexicanos naturalizados y su proporción respecto al total de inmigrantes naturalizados en los Estados Unidos



embargo, la proporción de naturalizados es menor. La gráfica 6 muestra que, en el mejor de los años éstos representan 24 o 25 por ciento del total de los inmigrantes.

Sucede algo similar con el porcentaje anual de los inmigrantes nacidos en México y que han sido admitidos para residir en forma legal y permanente en los Estados Unidos (gráfica 7). En el mejor de los años, ese porcentaje se sitúa en 23 por ciento, a pesar de que somos la tercera parte de los inmigrantes en ese país. Esta situación nos permite reflexionar que los Estados Unidos –siendo muy veraces– no nos da un trato, en términos de las naturalizaciones de los permisos para trabajar o residir, acorde con la alta presencia de mexicanos en ese país; por lo tanto, evidentemente hay un porcentaje que está obligado a vivir en la clandestinidad, es decir, a cruzar de manera indocumentada o a vivir en forma subrepticia en los Estados Unidos, porque no existe la voluntad estadounidense en el orden político para otorgar a los mexicanos un mayor número de los permisos de referencia o la naturalización.

Gráfica 7. Mexicanos que han sido admitidos para residir en forma legal y permanente, y su proporción respecto al total de inmigrantes en la misma situación en los Estados Unidos



Resulta importante entrar en la discusión sobre el tema de quiénes son los que pueden votar. Se ha considerado que sean aquellos que tienen credencial electoral, y en esta forma respetar uno de los pilares del proceso democrático en México. En este campo ya existen cálculos en un trabajo realizado para el IFE por El Colegio de la Frontera Norte. (Véase la tabla 1.)

Tabla 1. Mexicanos en los Estados Unidos con credencial de elector

Procedimiento de cálculo		Resultados
Características		Número de mexicanos que viven o trabajan en los EE.UU. con credencial para votar del IFE al inicio del año 2003
Cálculo que compara el padrón electoral con proyecciones de población	Cálculo de ciudadanos con credencial para votar, residentes o que trabajan en otro país, con base en la comparación de la lista nominal de la elección federal de 2003 y un cálculo de población para finales de febrero de 2003 preparado por el Comité de Evaluación del Padrón Electoral 2003 del IFE	4.084 millones
	Cálculo alto: corregido por efecto de defunciones no eliminadas del padrón	
Cálculo con datos del proceso de estructuración de mesas de casilla	Cálculo bajo: corregido por efecto de defunciones y otros problemas de actualización del padrón (como domicilio no localizado)	2.463 millones
	Una etapa del proceso de integración de mesas directivas de casillas en las elecciones federales de 2003 consistió en que fueron insaculados, mediante un procedimiento aleatorio 10% de los registrados en el padrón (6.5 millones de ciudadanos), para formar a partir de ellos las mesas directivas de casilla. Entre los ciudadanos insaculados, poco más de cinco por ciento (363 mil personas) no recibieron las "cartas notificación" por la causa justificada número 17: "reside en el extranjero"	3.631 millones
Cálculo a partir de la Verificación Nacional Muestral 2003	A principios de 2003 se realizó la Verificación Nacional Muestral mediante dos encuestas. En una de ellas (encuesta de actualización) se seleccionaron aleatoriamente (con una muestra para obtener conclusiones a escala estatal) 71 mil registros de ciudadanos en las bases de datos del padrón y se fue a campo a verificar su existencia e información.	3.252 millones
	Alrededor de 11.4 millones de ciudadanos cambiaron el domicilio registrado en el padrón electoral (lugar de residencia). Casi 1.5 millones vivían en otro país.	
	Además, un total de 1.756 millones de "ciudadanos que viven en el domicilio localizado no proporcionaron su información personalmente" porque estaban trabajando o estudiando en los Estados Unidos	

Fuente: Cálculo de El Colegio de la Frontera Norte con base en diferentes fuentes de datos, en R. Corona y J. Santibáñez, *Aspectos cuantitativos de los ciudadanos mexicanos en el extranjero durante la jornada electoral federal del año 2006*, investigación solicitada y financiada por el Instituto Federal Electoral.

Dichos cálculos muestran que en 2006 habrá entre 2.5 millones y cuatro millones de mexicanos en los Estados Unidos con credencial para votar. Esto no quiere decir que se encuentren en un registro o que puedan registrarse de manera previa, porque muchos de ellos no podrían venir a México para registrarse y después regresar a los Estados Unidos; es decir, son mexicanos que migraron a los Estados Unidos y que tienen credencial electoral. Aunque no fue diseñada para eso, la verdad es que la credencial de elector se ha convertido en un documento de identificación. En la tabla 1 se describe los procedimientos con que se obtuvo aquel rango.

Este cálculo entre 2.5 millones y cuatro millones da una dimensión del problema, ya que estas personas tendrían credencial para votar y se encontrarían en los Estados Unidos. El rango es muy amplio, pero por desgracia no hay cálculos más precisos.

La presentación de los mapas *B*, *C* y *D* tiene el objetivo de colocar en la mesa el tema de la redistribución. Se considera, por ejemplo, que se tendría que empezar con una redistribución, así como abordar el tema de otras elecciones y no sólo la presidencial.

En el mapa *B* se muestran los 300 distritos electorales en los que se votó en las elecciones de 1997, 2000 y 2003.

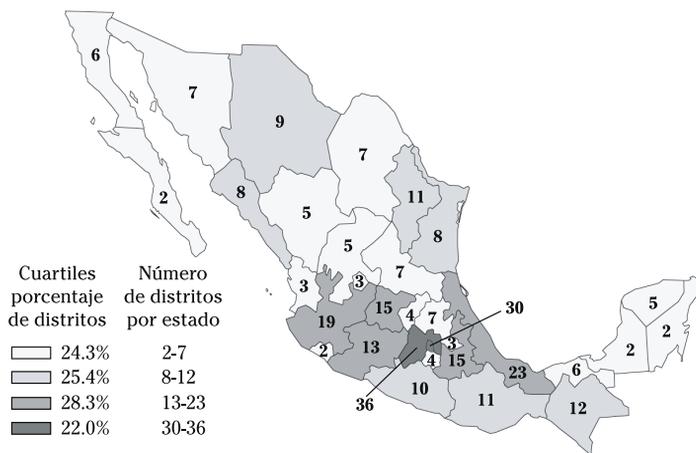
La redistribución de la población, en particular de la población votante, está llevando al Instituto Federal Electoral a una redistribución, la cual está en curso y seguramente será sometida a las instancias correspondientes; ésta aparece en forma hipotética en el mapa *C*.

En el mapa *D* se muestra cómo algunos estados pierden distritos y otros los ganan. ¿Quién pierde distritos? Los estados de salida. ¿Quién gana distritos? Los estados de llegada, es decir: los estados que decrecen poblacionalmente pierden distritos y los estados que crecen poblacionalmente ganan distritos. Por ejemplo, en California habría diez distritos electorales en función del número de mexicanos que estarían en California y que podrían votar. En Nuevo México habría un distrito y en Illinois dos distritos electorales, etcétera. En el caso del número de distritos electorales en California, éste sería superior prácticamente al de cualquier estado del norte de México.

Para finalizar, para el *cómo* y acerca del proceso, propongo tres grandes temas que se plantean en forma de preguntas:

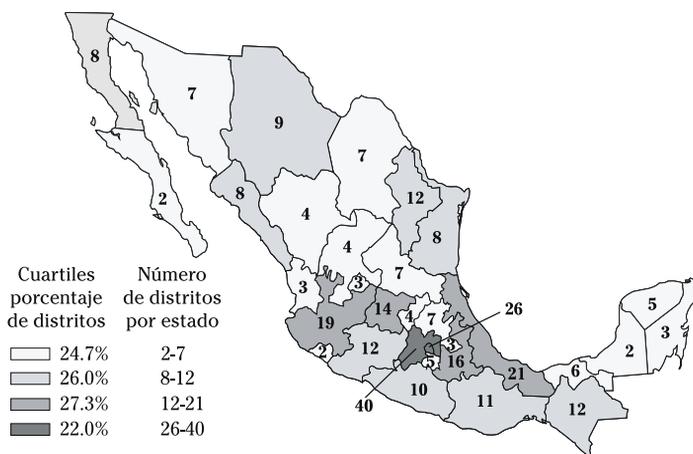
Migrantes mexicanos en los Estados Unidos, su número y su voto en las elecciones de México

Mapa B. *Distribución vigente por entidad federativa, 300 distritos de elecciones federales (1997, 2000 y 2003)*



Elaboración: Colef-SIGEF.

Mapa C. *Redistribución hipotética 1, actualización a 2000 con población residente en México*



Elaboración: Colef-SIGEF.

